



**Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos del
Stmo. Cristo de la Fe y del Perdón, María Stma.
Inmaculada Madre de la Iglesia y Arcángel San Miguel**

INDICACIONES SOBRE LA ESTACIÓN DE PENITENCIA 2.019

1. ESTACIÓN DE PENITENCIA.

1. ENTRADA BASÍLICA

La hora de entrada a la Basílica para todos los Hermanos que deseen participar en la Estación de Penitencia será a partir de las 16,30 horas, a través de la cancela que da al Pasadizo del Panecillo desde la Plaza del Conde de Barajas, cerrándose la verja a las 17:45 horas. Los Hermanos nazarenos deberán dirigirse al lugar que se habrá habilitado especialmente para cambiarse.

En este sentido, se insiste en la necesidad de cumplir los mandatos de nuestros Reglamentos IV art. 14 –que fueron redactados con minuciosidad en orden a la mayor dignidad y compostura de nuestra Cofradía, por los cuales no se deberán llevar relojes, sortijas u otros objetos identificativos salvo la alianza matrimonial. Además, la Hermandad deberá llevar zapato bajo negro, y no deberán llevar las uñas pintadas. También se recuerda que los pantalones deberán ir remangados para que no asomen por debajo de las túnicas.

De la misma manera, las túnicas deberán ir perfectamente limpias y planchadas, hecho este que debe quedar remarcado y cuyo incumplimiento puede ocasionar la retirada de la Papeleta de Sitio por parte del Diputado Mayor de Gobierno y la consiguiente no participación en la Estación de Penitencia.

Respecto a las Hermandades de Mantilla, cuya presencia es tradicional desde la primera salida penitencial de la Hermandad, deberán cumplir todo lo indicado en el art. 14 punto 15. En especial, se quiere recordar la obligatoriedad de llevar rosario, medalla de la Hermandad y el espíritu de austeridad en el vestido que establece el contenido de dicho artículo, hecho este y al igual que ocurre con los Hermanos Nazarenos en cuanto a la túnica, puede ocasionar al retirada de la Papeleta de Sitio y su no participación en la Salida Penitencial.

Además de ser obligatorio cumplir con estos requisitos, es seña de identidad de esta Hermandad, su compostura en la calle, seriedad y la corrección en la forma de cumplir las reglas de todos sus componentes.

2. ENTRADA EN EL TEMPLO Y FORMACIÓN DE LA COFRADIA.

En la entrada de la Basílica todos los Hermanos/as mostrarán la papeleta de sitio. Si no lo hubieran efectuado antes, comprobarán en la Lista de Cofradía el puesto que se les hubiera asignado.

Posteriormente, se revestirán a la mayor brevedad, siendo muestra de cordialidad y caridad por parte de aquellos integrantes con más experiencia, ayudar a revestirse a aquellos nazarenos que lo necesiten. Inmediatamente después, Damas de Mantilla y Nazarenos con el antifaz en la mano, se dirigirán -tras el saludo al Señor Sacramentado si se encuentra en el Sagrario- a rezar individualmente, de rodillas delante de cada uno de los pasos, un Credo al Señor y una Salve a la Santísima Virgen.

A continuación, se dirigirán a los bancos habilitados especialmente para cada tramo a la espera de la formación de la Cofradía. El tramo de mantillas tendrá también su lugar asignado.

A las 17:00 h. se celebrará la Santa Misa, habrá sacerdotes a disposición de los presentes para administrar el Sacramento de la Penitencia. Aquí, es conveniente recordar, que nuestros Reglamentos recomiendan que se procure realizar la Estación de Penitencia en estado de Gracia de Dios, ofreciendo por las intenciones del Papa y por las necesidades de la Hermandad, los sacrificios que comporten la participación en este significativo acto de culto externo.

Posteriormente, a las 17:45 horas y tras indicación del Diputado Mayor de Gobierno a sus auxiliares, se procederá a la formación de la Cofradía. En este momento cada Hermano deberá recoger el cirio o la insignia que tenga asignada colocándose donde le indique el Diputado responsable de su Tramo. El equipo de Priestía será el encargado de la entrega de cirios e insignias y todo el material necesario.

En lo que se refiere a los invitados, se situarán en los lugares asignados a este respecto, y en todo caso, siguiendo las indicaciones de las personas responsables del servicio de orden. Los invitados, una vez situados, procurarán no moverse de sitio asignado para no entorpecer las tareas de formación de la Cofradía.

Los nazarenos que se encuentren formados y, en el momento en que lo indique el Diputado Mayor de Gobierno, se colocarán el antifaz, teniendo especial cuidado en que no se caiga ningún cirio,

vara o insignia, solicitando la ayuda del Diputado de Tramo para esta tarea. En este sentido, el Diputado de Tramo deberá vigilar que los Hermanos a su cargo se encuentren en disposición de salir con la dignidad que nuestra Hermandad exige.

Una vez formada la Cofradía, el Diputado Mayor de Gobierno informará al Hermano Mayor para que, según lo establecido en el art. 14 punto 8, disponga el momento de iniciar la Estación de Penitencia.

3. DURANTE LA ESTACIÓN DE PENITENCIA.

Se realizará siguiendo estrictamente lo establecido en los Reglamentos de la Hermandad, pero recordando particularmente lo siguiente:

Se recuerda el espíritu de silencio de nuestra Hermandad por lo que ningún Nazareno podrá comunicarse con ningún otro, ni con familiar o amigo que se encuentre participando o no en la Cofradía. Permanecerá atento al momento en que el Nazareno que se encuentra delante de él levante el cirio para realizarlo también él. Todos los Nazarenos llevarán el cirio suspendido hasta que salga el paso del Santísimo Cristo. Siempre se tratará de mantener la misma distancia, tanto con el Nazareno anterior como con el que corresponde a su pareja. Finalmente, se recuerda la necesidad de someterse a las indicaciones que realicen los Diputados de Tramo, cuya autoridad emana del Diputado Mayor de Gobierno que, a su vez, la recibe del Hermano Mayor, máximo responsable de la dirección del acto público.

Los Hermanos Portadores de insignias permanecerán erguidos, teniendo que estar las varas que le acompañen en la misma línea que éstas y que son centro de atención durante todo el recorrido.

Los nazarenos caminarán con naturalidad durante todo el recorrido permaneciendo lo más derecho posible con el capirote lo más vertical posible, y solo en el caso de encontrarse mal tratarán de comunicarse con discreción con el Diputado de Tramo que tomará la decisión oportuna siguiendo lo establecido en el art. 14, punto 10.

Las Damas de Mantilla, al igual que los nazarenos, deberán mantener la compostura, por lo que ninguna dama de mantilla podrá comunicarse con ninguna otra, ni con familiar o amigo que se encuentre participando o no en la Cofradía.

Los Hermanos Costaleros, recibirán las órdenes oportunas de sus capataces durante los relevos, recordándoles que ellos también se encuentran realizando Estación de Penitencia.

Finalmente, en la llegada de la Cofradía a la Basílica, tras apagar los cirios el Servicio de Orden en la puerta del Templo, los nazarenos se irán distribuyendo según lo indicado por los laterales de la

Basílica mirando a la puerta en espera de la llegada de los pasos. Durante este tiempo, se permanecerá con el capirote colocado y cubierto por el antifaz hasta que se hayan realizado las oraciones preceptivas dirigidas por el Consiliario. Cuando los Pasos se encuentren en su interior, el Hermano Mayor ordenará descubrirse y el Rector dirigirá las preces oportunas. El Hermano Mayor indicará al DMG que puede disolver la Cofradía.

En la entrada se impedirá el acceso a cualquier persona ajena a la Cofradía.

Posteriormente se colocarán las insignias en los lugares de origen con el máximo cuidado posible, así como los cirios en el lugar asignado.

Para terminar, todos los Hermanos se quitarán la túnica, y aquellos que no la tengan en propiedad deberán devolverla en la Casa de Hermandad.